

**SOLICITUD INSCRIPCIÓN
CONVOCATORIA IV CONCURSO
MÚSICA JOVEN
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA
INSTRUCCIONES**

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. Deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 91 588 6920 o presencialmente en las dependencias de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario del Distrito de Moncloa-Aravaca – Plaza de Moncloa, 1- 28008 Madrid

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Actividades culturales Distritos.
Responsable	Coordinación del Distrito, con domicilio en Plaza de Moncloa, 1, correo electrónico gdmoncloa@madrid.es y teléfono 915888679.
Finalidad	Gestión de los talleres y actividades culturales organizadas por los distritos. Los datos proporcionados se conservarán entre 5 y 10 años, período declarado en la actividad de tratamiento.
Legitimación del tratamiento	La base legal para el tratamiento de sus datos se encuentra en el interés público según Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos
Destinatarios	No
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Coordinación del Distrito de Moncloa Aravaca, con domicilio en Plaza de Moncloa, 1, correo electrónico gdmoncloa@madrid.es a través del formulario electrónico disponible en https://sede.madrid.es (Derechos de Protección de Datos).

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página Web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).